



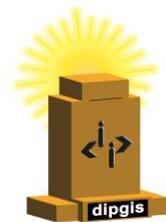
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO E
INTERACCIÓN SOCIAL

La Paz – Bolivia



Convocatoria Extraordinaria para la Presentación de Proyectos de Investigación a ser financiados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos I.D.H.





Contenido

I	ANTECEDENTES	3
II	CONVOCATORIA	3
II.1	OBJETIVO GENERAL	4
II.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
II.3	PARTICIPANTES	4
II.4	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	4
II.5	COBERTURA GEOGRÁFICA DE LOS PROYECTOS	5
II.6	FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS	5
II.7	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	5
II.8	LINEAMIENTOS GENERALES	5
III	REQUISITOS DE PRESENTACIÓN	5
III.1	CRONOGRAMA	6
IV	CONSULTAS	7

di

P9



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO E
INTERACCIÓN SOCIAL

La Paz – Bolivia



INTRODUCCIÓN

El Vicerrectorado de la Universidad Mayor de San Andrés, a través del Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social DIPGIS, como unidad encargada de la gestión de investigación e interacción social en el marco del Reglamento Interno para la Administración de Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (en adelante IDH) y el Reglamento Específico de Inversión Pública de la UMSA, emite la presente convocatoria a proyectos de investigación con financiamiento proveniente del IDH.

I ANTECEDENTES

En el marco del Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005, que faculta a las universidades públicas utilizar los recursos provenientes del IDH definidos en su Programa de Inversión en proyectos de investigación científica, tecnología e innovación y programas de interacción social, anualmente la Universidad Mayor de San Andrés aprueba los criterios de distribución de estos recursos con el objetivo de apoyar el desarrollo científico tecnológico en la Universidad.

A partir de la mencionada disposición, la UMSA ha desarrollado proyectos de investigación a objeto de contribuir con soluciones a diferentes problemáticas y necesidades de la población; en ese sentido, durante el período de pandemia COVID-19, la Universidad con la resolución HCU N° 360/2021 del 28 de julio de 2021 aprobó que el monto disponible en el Componente Investigación de los recursos IDH, cubran la ejecución los (5) Proyectos de Investigación.

II CONVOCATORIA

En concordancia con los objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por las Naciones Unidas (Agenda 2030), el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 y el Plan Estratégico Institucional, sobre la base de las experiencias y lecciones aprendidas, la Universidad Mayor de San Andrés, a través del Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social (DIPGIS) ante la actual coyuntura de Crisis Climática, convoca a la



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO E
INTERACCIÓN SOCIAL

La Paz – Bolivia



presentación de propuestas de Proyectos de Investigación Aplicada en esta temática para el Departamento de La Paz.

II.1 OBJETIVO GENERAL

Seleccionar los mejores proyectos de investigación aplicada en la temática de Crisis Climática en el Departamento de La Paz en la gestión 2024-2025.

II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a Fortalecer las líneas de Investigación en Crisis Climática que respondan a las necesidades de la sociedad e implementen soluciones innovadoras.
- b Generar y difundir los nuevos conocimientos acordes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Plan de Desarrollo Económico y Social y del Plan de Estratégico Institucional.

II.3 PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria, equipos de investigación conformados por investigadores y estudiantes de una o más Facultades de la UMSA, bajo la dirección de un Coordinador y un Co-Coordinador.

II.4 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación priorizadas por el Consejo Académico de la Universidad Mayor de San Andrés en las que se desarrollarán los proyectos para la presente Convocatoria, son:

1. Soberanía alimentaria en el contexto de la mitigación y resiliencia a la Crisis Climática
2. Salud y los efectos de la Crisis Climática
3. Desarrollo Económico, Social y Humano en el contexto de Crisis Climática
4. Desarrollo Tecnológico aplicado a la mitigación y resiliencia en Crisis Climática





II.5 COBERTURA GEOGRÁFICA DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán ser desarrollados dentro del ámbito geográfico del Departamento de La Paz.

II.6 FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS

El número de proyectos a ser financiados con recursos IDH será de 11 proyectos con un techo presupuestario de 200.000,- Bs. cada uno de acuerdo al puntaje obtenido en la calificación correspondiente.

II.7 PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Las propuestas deberán contemplar como plazo de ejecución considerado hasta un máximo de 18 meses.

II.8 LINEAMIENTOS GENERALES

Los proyectos deberán enmarcarse en los siguientes lineamientos:

- Ejecutarse con una visión orientada al buen uso de los recursos.
- El proceder del Equipo de Investigación debe caracterizarse por ser ético y transparente.
- Formularse en el marco de las competencias institucionales.
- Evitar la duplicidad de adquisición de equipamiento.
- Ejecutarse en el tiempo establecido en el cronograma del proyecto.
- Generar producción científica
- Generar productos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Difundir los resultados o productos de la investigación en diferentes actividades.

I REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

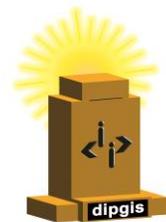
Los proyectos deberán ser presentados por equipos de investigación, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Resoluciones Facultativas que aprueben la postulación del proyecto.
- b) Datos de los participantes *incluyendo CV*
- c) Nómina del equipo profesional de investigación adjuntando Currículum Vitae



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO E
INTERACCIÓN SOCIAL

La Paz – Bolivia



- d) Resumen ejecutivo
- e) Propuesta in extenso

II

La postulación de los proyectos deberá respetar el cronograma establecido en la presente Convocatoria; así como la presentación de los documentos descritos arriba y ser presentados al Departamento de Investigación Postgrado e Interacción Social (DIPGIS), en 1 ejemplar en sobre cerrado, foliado y firmado, con nota de presentación dirigida al Jefe a.i. del Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social, Mauro Costantino Ph.D., con el rótulo de la Línea de Investigación; adjuntando un CD que contenga toda la documentación presentada. El contenido del proyecto tiene carácter de declaración jurada para los efectos legales.

Los equipos de investigación interesados en participar de la presente convocatoria, podrán descargar el Reglamento de la Convocatoria y los formatos correspondientes de la página WEB del DIPGIS (dipgis.umsa.bo).

II.1 CRONOGRAMA

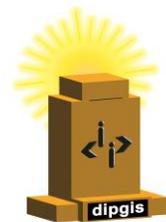
ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	08 de noviembre de 2023
Presentación de propuestas	27 Noviembre de 2023
Verificación cumplimiento de requisitos de estructuración y presentación	Noviembre de 2023
Verificación de criterios de elegibilidad, calificación y evaluación	Noviembre/Diciembre de 2023
Presentación de resultados al Consejo Académico Universitario	Diciembre 2023
Publicación de Resultados	Diciembre 2023

El plazo de presentación de propuestas fenece en fecha **27 de noviembre de 2023 a horas 11:00 a.m.** La presentación podrá ser personal siempre y cuando ésta sea



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO E
INTERACCIÓN SOCIAL

La Paz – Bolivia



entregada en la fecha y hora establecidas. No se admitirán propuestas pasada la fecha y hora límite, por lo que son **IMPOSTERGABLES**.

III CONSULTAS

La Convocatoria, Reglamentos y otros podrán ser descargados del portal del DIPGIS, en la Página WEB: <https://dipgis.umsa.bo/> . Información adicional podrá ser solicitada en la Unidad de Proyectos IDH, Edificio HOY piso 14, correo electrónico dipgis@umsa.bo con copia a acmaldonado@umsa.bo

La Paz, noviembre 2023

dipgis